

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS309/4
5 de abril de 2004

(04-1527)

Original: español

CHINA – IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO APLICABLE A LOS CIRCUITOS INTEGRADOS

Solicitud de asociación a las consultas

Comunicación de México

La siguiente comunicación, de fecha 1 de abril de 2004, de la delegación de México a la delegación de China, a la delegación de los Estados Unidos y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Por instrucciones de las autoridades correspondientes del Gobierno de México y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.11 del *Entendimiento Relativo a las Normas y Procedimientos por los que se Rige la Solución de Diferencias* (ESD), me permito notificar el interés comercial sustancial de México en las consultas que han solicitado los Estados Unidos con respecto al asunto de referencia. Dicha solicitud fue distribuida a los Miembros de la OMC el 23 de marzo de 2004 bajo la signatura WT/DS309/1.

En virtud de lo anterior, México notifica se desea de que se le asocie a las consultas antes mencionadas.
